



**PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE TRASLADO  
INTRA-INSTITUCIONAL DE PACIENTES DE LA  
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y  
PEDIATRÍA A SALA O PISO DEPARTAMENTO DE  
TRABAJO SOCIAL**

**DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS**

Código: PR-CH-TS-56

Página 1 de 9

Fecha de Revisión:  
Diciembre de 2018

Versión vigente: 00

**ÍNDICE**

**Pág.**

1. OBJETIVO: .....	1
2. ALCANCE: .....	1
3. DEFINICIONES: .....	1
4. RESPONSABILIDADES: .....	2
5. DESARROLLO: .....	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES: .....	5
7. ANEXOS .....	5
8. CONTROL DE CAMBIOS: .....	6
9. DIAGRAMA DE FLUJO: .....	7

**1. Objetivo:**

Proporcionar orientación clara y precisa al familiar, representante legal o acompañante, de pacientes internados en la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos y pediatría en Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", sobre los pasos a seguir para el proceso de traslado del paciente a otra área de hospitalización.

**2. Alcance:**

Aplica desde la notificación del Médico tratante de la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos o Pediatría a Trabajo Social del traslado del paciente a otro servicio de atención médica, hasta el registro de la orientación y las acciones realizadas, por el personal de Trabajo Social, para el traslado del paciente, en las notas de intervención de trabajo social.

**3. Definiciones:**

**Traslado intra-hospitalario:** es el proceso en el cual el paciente cambia de espacio físico por necesidad de valoración y tratamiento por parte de un especialista diferente al que tiene, como por ejemplo de urgencias a piso o a terapia intensiva.

	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Autorizó</b>
COPIA NO CONTROLADA	LTS. María Concepción Monreal Robles Supervisora Adscrita a Jefatura de Departamento de Trabajo Social	Mtra. María Guadalupe García Villagrán Jefe del Departamento de Trabajo Social	Dr. Joel García Villalobos Jefe de División de Servicios Paramédicos

	<b>PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE TRASLADO INTRA-INSTITUCIONAL DE PACIENTES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y PEDIATRÍA A SALA O PISO</b>	Código: PR-CH-TS-56
	<b>DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS</b>	Página 2 de 9 Fecha de Revisión: Diciembre de 2018 Versión Vigente: 00

**Médico tratante:** aquel especialista que se encuentra a cargo de la atención médica del paciente.

**Médico Interconsultante:** aquel especialista al que se le solicita revisión de paciente, no siendo éste el responsable de atención en ese momento.

**Cuota de recuperación:** la cantidad en moneda nacional que cubre el usuario de servicios hospitalarios por concepto de consulta, procedimientos médicos o estudios auxiliares de diagnóstico, cuyo costo es diferenciado para cada nivel socioeconómico y reflejado en el tabulador de costos autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### 4.- Responsabilidades:

**4.1 Elaboración y Actualización:** Supervisora de Trabajo Social y Trabajadora Social adscrita al Departamento de trabajo social.

**4.2 Aprobación.** Jefe de División de Servicios Paramédicos y Jefe de Trabajo Social.

**4.3 Ejecución** Trabajadora Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

**4.4 Supervisión:** Supervisor de Trabajo Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

5. Desarrollo:		
No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	<b>Médico tratante de Terapia Intensiva</b>	Determina el traslado del paciente a otra especialidad, elabora nota de traslado y la entrega a Trabajo Social.
5.2	<b>Médico tratante de Terapia Intensiva.</b>	Informa al familiar, representante legal o acompañante, acerca del traslado del paciente y lo deriva a Trabajo Social para orientación del trámite.
5.3	<b>Familiar, Representante legal o Acompañante</b>	Acude a Trabajo Social para orientación.
5.4	<b>Trabajo Social</b>	Informa al familiar, representante legal o acompañante los trámites para el traslado del paciente.



**PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE TRASLADO  
INTRA-INSTITUCIONAL DE PACIENTES DE LA UNIDAD  
DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y PEDIATRÍA A  
SALA O PISO**

Código: PR-CH-TS-56

Página 3 de 9

Fecha de Revisión:  
Diciembre de 2018

Versión Vigente: 00

**DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS**

<b>5.5</b>	<b>Trabajo Social</b>	Revisa que la documentación esta requisitada correctamente (fechas de ingreso-egreso de la UCI, firma y sello del médico)
<b>5.6</b>	<b>Trabajo Social</b>	¿La documentación esta requisitada correctamente? SI. Pasa al 5.9 NO. Pasa al 5.7
<b>5.7</b>	<b>Trabajo Social</b>	Informa al médico que la información es incorrecta y solicita la corrección de la documentación.
<b>5.8</b>	<b>Médico tratante de Terapia Intensiva</b>	Realiza correcciones y entrega documentación a Trabajo Social
<b>5.9</b>	<b>Trabajo Social</b>	Entrega Nota de traslado de hospitalización al familiar, representante legal o acompañante y corrobora si el paciente cuenta con Seguro Popular.
<b>5.10</b>	<b>Paciente</b>	¿Cuenta con Seguro Popular? SI. Pasa al 5.11 NO. Pasa al 5.23
<b>5.11</b>	<b>Trabajo Social</b>	Solicita al familiar, representante legal o acompañante que pase al Módulo de Seguro Popular para checar cobertura.
<b>5.12</b>	<b>Familiar, Representante lega o Acompañante</b>	Acude al Módulo de Seguro Popular para verificar cobertura.
<b>5.13</b>	<b>Módulo de Seguro Popular</b>	Revisa documentación y verifica cobertura.
<b>5.14</b>	<b>Módulo de Seguro Popular</b>	¿Cubre o no cubre? NO. Pasa al 5.21 SI. Pasa al 5.15
<b>5.15</b>	<b>Módulo de Seguro Popular</b>	Solicita al familiar, representante legal o acompañante, copias de las notas de evolución del paciente y documentación necesaria para cobertura según lineamientos vigentes.
<b>5.16</b>	<b>Familiar, Representante lega o Acompañante</b>	Se presenta a Trabajo Social para notificar la cobertura del Seguro Popular y solicita las notas de evolución y la documentación necesaria para cobertura según lineamientos vigentes, si el caso lo amerita.

	<b>PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE TRASLADO INTRA-INSTITUCIONAL DE PACIENTES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y PEDIATRÍA A SALA O PISO</b>	Código: PR-CH-TS-56
	<b>DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS</b>	Fecha de Revisión: Diciembre de 2018 Versión Vigente: 00

5.17	<b>Trabajo Social</b>	Solicita a Médico tratante de Terapia Intensiva notas de evolución y la documentación necesaria para cobertura según lineamientos vigentes.
5.18	<b>Médico tratante de Terapia Intensiva</b>	Entrega a Trabajo Social notas de evolución y si el caso lo amerita la documentación necesaria para cobertura según lineamientos vigentes.
5.19	<b>Trabajo Social</b>	Entrega al familiar, representante legal o acompañante las notas de evolución y si el caso lo amerita la documentación necesaria para cobertura según lineamientos vigentes y le solicita que saque una copia de los documentos entregados, señalando que son confidenciales y propiedad de Hospital Civil de Guadalajara.
5.20	<b>Trabajo Social</b>	Informa al familiar, representante legal o acompañante que una vez concluido el trámite de cuota de recuperación, regrese a Trabajo Social con la documentación entregada y el recibo de pago para concluir el trámite del traslado del paciente. Pasa al 5.24
5.21	<b>Módulo de Seguro Popular</b>	Informa al paciente, familiar o representante legal que la atención brindada, no tiene cobertura por el programa de Seguro Popular y solicita que pase a Trabajo Social para indicaciones.
5.22	<b>Familiar, Representante legal o Acompañante</b>	Regresa a Trabajo Social para indicaciones
5.23	<b>Trabajo Social</b>	Solicita al familiar, representante legal o acompañante que pase a caja por clave y costo, informa sobre trámite de cuota de recuperación y en caso de ser necesario modifica la cuota. Ir a PR-CH-TS-17 Atención para el trámite de cuota de recuperación.
5.24	<b>Familiar, Representante legal o Acompañante</b>	Realiza trámite de pago, obtiene recibo de pago y regresa a Trabajo Social.
5.25	<b>Trabajo Social</b>	Realiza nota de intervención y arma expediente de traslado (Recibo de pago, Nota de traslado de hospitalización, notas de



**PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE TRASLADO  
INTRA-INSTITUCIONAL DE PACIENTES DE LA UNIDAD  
DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y PEDIATRÍA A  
SALA O PISO**

**DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS**

Código: PR-CH-TS-56

Página 5 de 9

Fecha de Revisión:  
Diciembre de 2018

Versión Vigente: 00

		intervención de trabajo social y si el caso lo amerita (Notas de evolución).
<b>5.26</b>	<b>Trabajo Social</b>	Pide al familiar, representante legal o acompañante que permanezca en sala de espera, al pendiente del traslado del paciente, brinda orientación acerca de la nueva área de hospitalización y le indica que al momento del traslado se presente con la trabajadora social de la especialidad de traslado para seguimiento en la atención del paciente.
<b>5.27</b>	<b>Trabajo Social</b>	Entrega a la enfermera a cargo del paciente en Terapia Intensiva, expediente de traslado y anexan notas de evolución al expediente clínico. <b>Nota:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• En Unidad de Terapia pediatría, las notas de evolución se anexan en el expediente de traslado que trabajo social entrega a la enfermera o médico tratante.</li></ul>
<b>5.28</b>	<b>Enfermera</b>	Programa traslado con el servicio de camillería.
		Fin de proceso.

## 6. Documentos Aplicables:

- Nota de ingreso.
- Nota de egreso.
- Tarjetón de Citas.
- Formato de nota de intervención de Trabajo Social electrónica o física. FT-EC-TS-04
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico.
- ACUERDO por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE TRASLADO  
INTRA-INSTITUCIONAL DE PACIENTES DE LA UNIDAD  
DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y PEDIATRÍA A  
SALA O PISO**

**DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS**

Código: PR-CH-TS-56

Página 6 de 9

Fecha de Revisión:

Diciembre de 2018

Versión Vigente: 00

## 7. Anexos

### Anexo1

#### Observaciones:

- Cuando el paciente hospitalizado en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos o Adultos, cuente con ingreso a sala o piso por parte de alguna especialidad y le soliciten algún estudio o material por parte de éstos, los trámites y procedimientos que le competen a Trabajo Social, son responsabilidad de la Trabajadora Social a cargo de cama, sala o piso, de la especialidad solicitante.
- Cuando exista una urgencia médica o alguna situación sui géneris, el paciente se trasladará sin el trámite de cuota de recuperación, pero será responsabilidad de la Trabajadora Social de la Unidad de cuidados intensivos Pediátricos o Adultos que se encuentre laborando en el turno que se solicite el trámite, realizar el procedimiento de la cuota de recuperación del traslado del paciente de Terapia Intensiva a Sala o piso, aun cuando el paciente ya se encuentre en otra área de hospitalización.
- Cuando se realice el traslado del paciente de la Unidad de Cuidados Intensivos pediátricos o Adultos a Sala o piso sin trámite de cuota de recuperación, la trabajadora social de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos o Adultos notificará a la trabajadora social del servicio receptor el pendiente, mediante el proceso de Enlace de turno y registrará el motivo por el cual no se realizó trámite de cuota de recuperación en las notas de intervención de trabajo social, en el expediente electrónico del paciente; y la trabajadora social del servicio receptor enviará al familiar del paciente con la Trabajadora Social de Terapia, a la brevedad posible, para concluir el procedimiento del traslado. Ir a **PR-CH-TS-10** Enlace de turno.
- Los criterios que no se cumplan con el presente manual y que sean casos sui géneris, supervisora y trabajadora social en turno buscarán en conjunto resolver dichos casos.

#### 8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Diciembre de 2018	Alta del Documento



**PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE TRASLADO  
INTRA-INSTITUCIONAL DE PACIENTES DE LA UNIDAD  
DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y PEDIATRÍA A  
SALA O PISO**

**DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS**

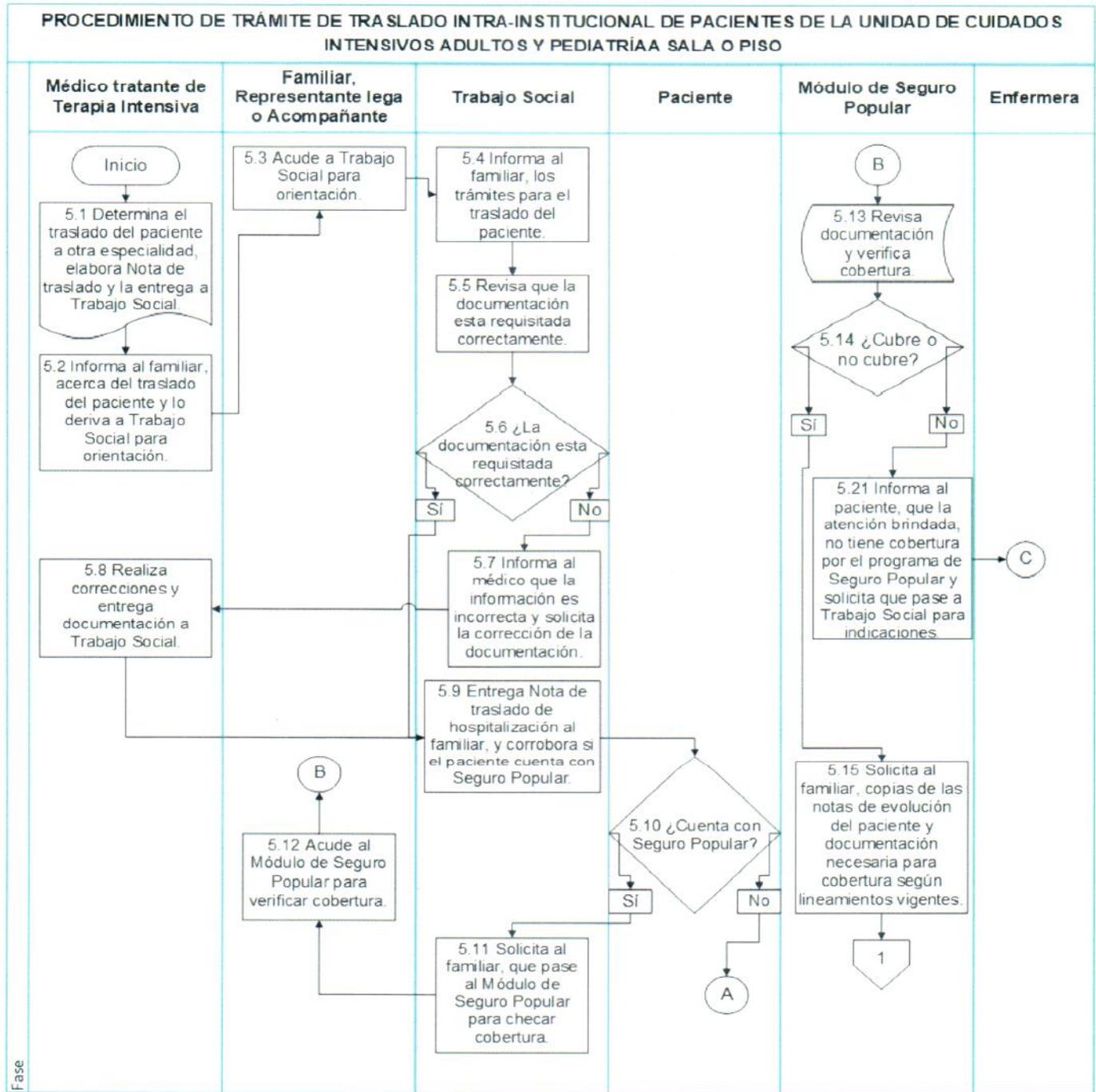
Código: PR-CH-TS-56

Página 7 de 9

Fecha de Revisión:  
Diciembre de 2018

Versión Vigente: 00

**9. Diagrama de Flujo:**





**PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE TRASLADO  
INTRA-INSTITUCIONAL DE PACIENTES DE LA UNIDAD  
DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y PEDIATRÍA A  
SALA O PISO**

**DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS**

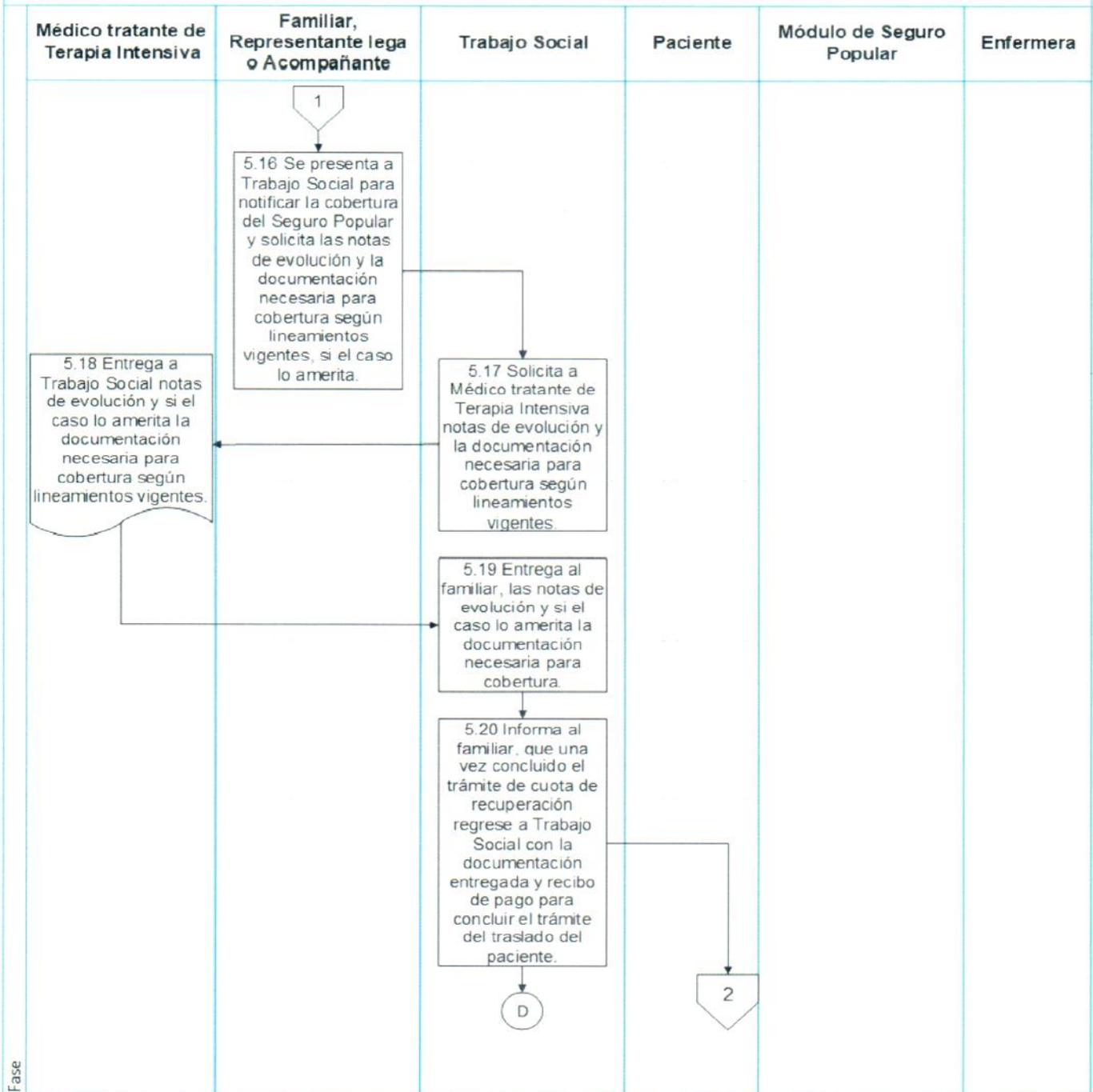
Código: PR-CH-TS-56

Página 8 de 9

Fecha de Revisión:  
Diciembre de 2018

Versión Vigente: 00

**PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE TRASLADO INTRA-INSTITUCIONAL DE PACIENTES DE LA UNIDAD DE  
CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y PEDIATRÍA A SALA O PISO**





**PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE TRASLADO  
INTRA-INSTITUCIONAL DE PACIENTES DE LA UNIDAD  
DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y PEDIATRÍA A  
SALA O PISO**

**DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS**

Código: PR-CH-TS-56

Página 9 de 9

Fecha de Revisión:  
Diciembre de 2018

Versión Vigente: 00

**PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE TRASLADO INTRA-INSTITUCIONAL DE PACIENTES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS  
INTENSIVOS ADULTOS Y PEDIATRÍA A SALA O PISO**

